

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

Homoclave	S2-001/XICO/PC/2026		
Dependencia o Entidad	Municipio de Xicotepec Puebla		
Unidad Administrativa	Dirección de Protección Civil		
Señale si es trámite o servicio	Servicio		
Nombre del trámite o servicio	Atención de emergencias a fugas de gas		
Descripción del trámite o servicio	Servicio que brinda atención inmediata a reportes de fugas de gas ocasionadas por el deterioro, daño o deficiencias en conexiones, tuberías, válvulas o accesorios de instalaciones de gas LP o natural. El personal de Protección Civil y Bomberos realiza la valoración del riesgo, implementa medidas de seguridad para salvaguardar a la población y emite las recomendaciones correspondientes para eliminar el riesgo y prevenir accidentes		
Modalidad (si existe)	No aplica	Tipo de trámite	
¿Quién puede solicitar el servicio?	Interesado		
Fundamento Jurídico	Art. 115 de la Constitución Política. Arts. 2 fracciones I, V, XVIII, 3 y 4 fracciones I de la Ley General de Protección Civil. Art. 23 de la Ley de Ingresos para el municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026.		
Describe con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el servicio	Cuando se detecte olor a gas, escape de gas o exista riesgo derivado del mal estado de conexiones, tuberías o instalaciones de gas en viviendas, comercios o cualquier otro inmueble, poniendo en peligro a las personas o sus bienes.		
DATOS DEL CONTACTO			
Nombre	Roberto Agustín Lechuga Licona	Teléfono	7647642142
Cargo	Director de Protección Civil y Bomberos	Correo	protcivil-bomberos@xicotepecpuebla.gob
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Horario de atención	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.
Dirección	Prolongación Zaragoza S/N, colonia Los Perales, C.P. 73080, Xicotepec de Juárez Puebla	Correo	protcivil-bomberos@xicotepecpuebla.gob
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Reportar la emergencia al número a la Dirección de Protección Civil 7647642142. 2. Proporcionar la ubicación exacta del inmueble describir la situación del riesgo detectada. 3. El personal operativo acude al sitio para realizar la inspección y valoración de la fuga de gas. 4. Se implementan las medidas de seguridad necesarias para proteger a las personas y controlar el riesgo y se emiten recomendaciones. 5. Se solicita al usuario su nota de compra a la gasera (de no contar con la nota será responsable del pago correspondiente) 6. Se notificará a la distribuidora de gas correspondiente por el aseguramiento del tanque. 7. Se le entregara la orden de pago correspondiente por el servicio atendido. 8. Acudir a la ventanilla de Tesorería Municipal para realizar el pago. 9. Regresar al área de atención de Protección Civil con el comprobante de pago y recibir el tanque asegurado.		

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC

¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?

No aplica

¿Es posible agendar la cita en línea?

No aplica

FORMATO

¿Se presenta algún formato? SI/NO

No

Formato

No aplica

Nombre del formato

No aplica

¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?

No aplica

REQUISITOS

Nombre del requisito

1. Reporte al número telefónico 7647642142.
2. Indicar la ubicación del inmueble y describir brevemente la situación.
3. Permitir el acceso al personal de Protección Civil y Bomberos para realizar la inspección y atención de la emergencia.
4. Presentar la nota de compra a la distribuidora de gas (de no contar con la nota será responsable del pago correspondiente)
5. Distribuidora de gas presentarse para la recepción de la orden de pago
6. Presentar el comprobante del pago de derecho realizado y copia de INE para la devolución del tanque asegurado.

Fundamento jurídico

Art. 115 de la Constitución Política.
Arts. 2 fracciones I, V, XVIII, 3 y 4 fracciones I de la Ley General de Protección Civil.
Art. 23 de la Ley de Ingresos para el municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026.

CONSERVAR LA INFORMACIÓN

¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?

No aplica

MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES

Indicar monto

De \$899.50

Medios disponibles de pago

Pago en ventanilla de Tesorería municipal.

Fundamento jurídico

Art. 23, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026.

CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO

Si

Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio

Debe cumplir con el total de requisitos.

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

¿Este trámite requiere inspección o verificación?

Si

Nombre de la inspección o verificación

Observación física ocular

Fundamento jurídico

Art. 115 de la Constitución Política.
Arts. 2 fracciones I, V, XVIII, 3 y 4 fracciones I de la Ley General de Protección Civil.
Art. 23 de la Ley de Ingresos para el municipio de Xicotepec Ejercicio Fiscal 2026.

GOBIERNO MUNICIPAL DE XICOTEPEC
PLAZO DE PREVENCIÓN

El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante

No aplica

Plazo para que el interesado cumpla con la prevención

No aplica

PLAZO MÁXIMO

Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver

3 días hábiles

FICTA

Señale el tipo de ficta, si aplica

No aplica.

VIGENCIA

Señale la vigencia

No aplica

INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Indique el sector al que va dirigido el trámite

Público en general

¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?

No

¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?

No

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Número de solicitudes aceptadas

0

Número de solicitudes rechazadas

0

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información Adicional